

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 552-2023

Guatemala, 5 de septiembre de 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022), se suscribió el Contrato Administrativo Número: DRH cuarenta y siete guion cero veintiuno guion dos mil veintidós (DRH 47-021-2022), aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. ciento treinta y cinco guion dos mil veintidós (135-2022) de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022), mismo que fue prorrogado a partir del uno (1) de enero de dos mil veintitrés (2023) a través del Acuerdo Ministerial Número setecientos uno guion dos mil veintidós (701-2022) de fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022), bajo el renglón presupuestario **021 “Personal Supernumerario”**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **CONCEPCIÓN DE MARÍA HERNÁNDEZ REYES DE BATRES**, para fungir como Especialista en Implementación y Capacitación de Sistemas, en la **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO**.

CONSIDERANDO:

Que con oficio de fecha cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), **CONCEPCIÓN DE MARÍA HERNÁNDEZ REYES DE BATRES**, presentó su renuncia irrevocable al puesto que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del catorce (14) de septiembre del presente año, por lo que deviene procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponde.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 108 y 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; cláusula novena, literal b) del Contrato Administrativo Número: DRH 47-021-2022.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aceptar la renuncia irrevocable y dar por terminado el Contrato Administrativo Número: DRH cuarenta y siete guion cero veintiuno guion dos mil veintidós (DRH 47-021-2022), bajo el renglón presupuestario **021 “Personal Supernumerario”**, suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **CONCEPCIÓN DE MARÍA HERNÁNDEZ REYES DE BATRES**, al puesto de

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ESPECIALISTA EN IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SISTEMAS, especialidad SIN ESPECIALIDAD, ubicado en el **DEPARTAMENTO DE IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN** de la **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO** del **MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**, con cargo a la partida presupuestaria número **2023-11130007-210-00-0101-0006-04-12-01-000-004-000-021-00007** de **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO**.

ARTÍCULO 2. Establecer que el presente Acuerdo surte sus efectos a partir del **CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

ARTÍCULO 3. Indicar a **CONCEPCIÓN DE MARÍA HERNÁNDEZ REYES DE BATRES** que podrá gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, su pago en concepto de prestaciones de ley, debiendo obtener las solvencias respectivas en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que se indican en el **FORMULARIO DE SOLVENCIAS POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL**, así como en la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda por razón de su cargo.

ARTÍCULO 4. Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos para que, de conformidad con la validación de los requisitos y liquidación efectuada, proceda al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo.

NOTIFÍQUESE A: CONCEPCIÓN DE MARÍA HERNÁNDEZ REYES DE BATRES, DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

COMUNÍQUESE


MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


EMC/KSE/SMM/KAPH



